

***CORPORACIÓN MUNICIPAL INFANTIL
RIBAFRECHA 2.019***

- ***¿Te gustaría ser miembro del equipo de gobierno del Ayuntamiento?***
- ***Diviértete, aprende, disfruta y conoce las funciones de los representantes de los vecinos.***
- ***Presenta tu candidatura antes del próximo 26 de Julio en el ayuntamiento, y podrás ser alcalde/sa o concejal/a por un día.***
- ***Dirigidos a niños y niñas de 5º y 6º de primaria del próximo curso 2.019 / 2.020, matriculados en el Colegio Público San Bartolomé de Ribafrecha.***
- ***Bases en el Ayuntamiento y en la web www.ribafrecha.org***

Bases elección miembros de la corporación municipal infantil 2.019

- Se podrán presentar todos los niños y niñas que cursen el próximo año 2.019/2.020 5º y 6º de Primaria, matriculados en el Colegio Público San Bartolomé de Ribafrecha.
- Si se presentaran más de siete niños, se elegirán por sorteo 7 de ellos, que serán finalmente quienes formarán la corporación municipal infantil.
- La corporación estará formada por un Alcalde/sa, Teniente de Alcalde/sa y otros 5 concejales/as más, además del anterior.
- En cuanto a la forma de elección de los mismos será la siguiente: Entre los siete niños/as elegidos previamente, en pleno, deberán votarse entre sí. El/la más votado/a será nombrado alcalde/sa. Si cada uno/a se votara a sí mismo/a, y hubiera empate a votos, el alcalde/sa saldrá elegido/a a sorteo.
- El/la alcalde/sa electo/a repartirá entre los otros seis concejales/as las concejalías decidiendo, además, quién será el Teniente de Alcalde/sa.
- El señalado como día del niño durante las fiestas de San Bartolomé, la corporación infantil, lanzará el chupinazo tras un breve discurso del alcalde/sa infantil. Además, éste o ésta, acompañarán a la corporación municipal, en la Misa y Procesión el día de nuestro patrón, portando la vara de mando.
- La corporación se reserva el derecho de modificar las anteriores bases atendiendo a los criterios que entienda puedan mejorarse.

Concejalía de Festejos.